

C.PULIDO.CABELLO

Documentación asociada descuento: A SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA

DOCUMENTA DOCUMENTA SOCIADA DE SOC A DNI 6 DOC.ID: *****135P MARIA 2023-06-19 R5NBMG UNICA ORG: JV23-47266135P-8EDQ3



Origen: SEVILLA-S JUSTA ARIA 2023 0 19/06/2023 ① 16:45

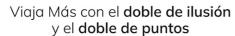
Destino: PUERTO S. MARIA ARIA 2023 0 19/06/2023 ① 17:57

SE ② Coche: 2 1/2 ① Plaza: 71 Coche: 2 JUSTA PUERTO SANARIA 2023 O MD 13014 UNICA

LA S JUSTA POERTO S. MARÍA 2023-UO IVID 13014 UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARÍA 2023 OS 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARÍA 2023 OS 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARÍA 2023 OS 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARÍA 2023 OS 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARÍA 2023 OS 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARÍA 2023 OS 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARÍA 2023 OS 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARÍA 2023 OS 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARÍA 2023 OS 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARÍA 2023 OS 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARÍA 2023 OS 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARÍA 2023 OS 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARÍA 2023 OS 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARÍA 2023 OS 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARÍA 2023 OS 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARÍA 2023 OS 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARÍA 2023 OS 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARÍA 2023 OS 18 ROMBINO UNICA SEVILLA SEVI

TICA SEVILLAS JUSTA PUERTO S. MARIA 2023 OF TO RENERG UNICA SEVELAS RISTA PUERTO S

















- Este título de transporte es el documento que formaliza su contrato de transporte, consérvelo hasta el final del viaje.
- Es obligatorio presentar los documentos que acrediten descuentos. Los Bonos/Abonos junto a las formalizaciones. Se podrá solicitar un documento de identificación válido.
- En AVANT, los menores de 14 años deberán viajar acompañados de un adulto.
- En caso de incumplimiento de los compromisos de puntualidad y calidad establecidos por Renfe Viajeros, tendrá derecho a la indemnización correspondiente.
- Máximo 3 bultos de equipaje de mano. La suma del peso de los 3 no superará los 25 kg., ni la suma de sus dimensiones los 290 cm. El mayor de ellos no debe superar 85x55x35 cm También, las sillas y coches portabebé, que deberán ser plegados a bordo. Los instrumentos musicales en una funda y que no superen 30x120x38 cm. Las bicicletas plegadas y desmontadas en su funda, y sus tres dimensiones no superarán los 180 cm. En trenes de Media Distancia Convencional no es necesario que la bicicleta viaje dentro de su funda.
- Se podrá transportar un equipaje especial por viajero, máximo 120x90x40 cm, más otro de mano que no supere 55x35x25 cm. Para más información www.renfe.com
- Servicio cubierto por S.O.V. y S.R.C.
- Condiciones Generales de los Contratos de Transporte en www.renfe.com





Localizador: R5NBMG A SEVILLA-S JUSTA PUERTO S. MARIA 2023 00-19 R5NBMG UNICA SEVILLA-S JUSTA PUERTO S. MARIA 2023-06-19 R5NBMG UNICA SEVILLA-S JUSTA PUERTO S. MARIA 20 Documentación asociada descuento: A SEVILLA-S JUSTA PUERTO S. DNI Ó DOC.ID: *****326M MARIA 2023-06-19 R5NBMG A SEVILLA-S JUSTA PUERTO S. ******326M MARIA 2023-06-19 RENBMG UNICA ORG: JV23-45998326M-2JF8Y)



Origen: SEVILLA-S JUSTA ARIA 2023 0 19/06/2023 ① 16:45

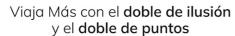
Destino: PUERTO S. MARIA ARIA 2023 0 19/06/2023 ① 17:57

Coche: 2 JUSTA PUERTO S. MARTA 2023 06 MD 13014 UNICA

LA S JUSTA PUERTO S. MARÍA 2023-UO IVID 13014 UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. HARÍA 26 S.O.V., S.R.C. e I.V.A. Incluidos N.I.F.: A86868189

TICA SEVILLAS JUSTA PUERTO S. MARIA 2023 OF TO RENERG UNICA SEVELAS RISTA PUERTO S

















- Este título de transporte es el documento que formaliza su contrato de transporte, consérvelo hasta el final del viaje.
- Es obligatorio presentar los documentos que acrediten descuentos. Los Bonos/Abonos junto a las formalizaciones. Se podrá solicitar un documento de identificación válido.
- En AVANT, los menores de 14 años deberán viajar acompañados de un adulto.
- En caso de incumplimiento de los compromisos de puntualidad y calidad establecidos por Renfe Viajeros, tendrá derecho a la indemnización correspondiente.
- Máximo 3 bultos de equipaje de mano. La suma del peso de los 3 no superará los 25 kg., ni la suma de sus dimensiones los 290 cm. El mayor de ellos no debe superar 85x55x35 cm También, las sillas y coches portabebé, que deberán ser plegados a bordo. Los instrumentos musicales en una funda y que no superen 30x120x38 cm. Las bicicletas plegadas y desmontadas en su funda, y sus tres dimensiones no superarán los 180 cm. En trenes de Media Distancia Convencional no es necesario que la bicicleta viaje dentro de su funda.
- Se podrá transportar un equipaje especial por viajero, máximo 120x90x40 cm, más otro de mano que no supere 55x35x25 cm. Para más información www.renfe.com
- Servicio cubierto por S.O.V. y S.R.C.
- Condiciones Generales de los Contratos de Transporte en www.renfe.com





Localizador: R5NBMG A SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 2023 00 19 R5NBMG UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 2023 00 19 R5NBMG UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. C.GONZALEZ.MAYO DOCUMENTACIÓN asociada descuento: A SEVILLA S JUSTA PUERTO S. DOLINO Ó DOC.ID: *****787A MARIA 2023 00 15 DOCUMENTACIÓN A DNI 6 DOC.ID: *****787A MARIA 2023-06-19 R5NBMG UNICA ORG: JV23-47269787A-L25CS)
SEVILLA SUSTA PUERTO S. MARIA 2023-06-19 R5NBMG-UNICA SEVILLA



Coche: 2 JUSTA PUERTO S. MARIA 2023 - 06 MD 13014 UNICA

LA S JUSTA PUERTO S. MARÍA 2023-UO IVID 13014 UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. HARÍA 26 S.O.V., S.R.C. e I.V.A. Incluidos N.I.F.: A86868189

TICA SEVILLAS JUSTA PUERTO S. MARIA 2023 06 TO REPERTO LITTLE SEVERALAS JUSTA PUERTO S



Viaja Más con el doble de ilusión y el doble de puntos















- Este título de transporte es el documento que formaliza su contrato de transporte, consérvelo hasta el final del viaje.
- Es obligatorio presentar los documentos que acrediten descuentos. Los Bonos/Abonos junto a las formalizaciones. Se podrá solicitar un documento de identificación válido.
- En AVANT, los menores de 14 años deberán viajar acompañados de un adulto.
- En caso de incumplimiento de los compromisos de puntualidad y calidad establecidos por Renfe Viajeros, tendrá derecho a la indemnización correspondiente.
- Máximo 3 bultos de equipaje de mano. La suma del peso de los 3 no superará los 25 kg., ni la suma de sus dimensiones los 290 cm. El mayor de ellos no debe superar 85x55x35 cm También, las sillas y coches portabebé, que deberán ser plegados a bordo. Los instrumentos musicales en una funda y que no superen 30x120x38 cm. Las bicicletas plegadas y desmontadas en su funda, y sus tres dimensiones no superarán los 180 cm. En trenes de Media Distancia Convencional no es necesario que la bicicleta viaje dentro de su funda.
- Se podrá transportar un equipaje especial por viajero, máximo 120x90x40 cm, más otro de mano que no supere 55x35x25 cm. Para más información www.renfe.com
- Servicio cubierto por S.O.V. y S.R.C.
- Condiciones Generales de los Contratos de Transporte en www.renfe.com





Localizador: R5NBMG A SEVILLA-S JUSTA PUERTO S. MARIA 2023-06-19 R5NBMG UNICA SEVILLA-S JUSTA PUERTO S. MARIA 2023-06-19 R5NBMG UNICA SEVILLA-S JUSTA PUERTO S. C.PULIDO.CABELLO DOCUMENTACIÓN asociada descuento: A SEVILLA-S JUSTA PUERTO S. DOCUMENTACIÓN asociada descuento: A SEVILLA-S JUSTA PUERTO S. DNI Ó DOC.ID: *****135P A DNI 6 DOC.ID: *****135P MARIA 2023-06-19 R5NBMG UNICA ORG: JV23-47266135P-8EDQ3



Coche: 4 JUSTA PUERTO S. MARTA 2023-06 MD 13393 UNICA

Origen: PUERTO S. MARIA 2023 21/06/2023 ① 14:36

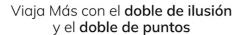
Destino: SEVILLA-S JUSTA 2023 21/06/2023 ① 15:49

Coche: 4 10 0 Plaza: 194

LA S JUSTA POERTO S. MARIA 20/3-00 IVID 13393 UNICA CA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 20/3-00 12 ROMANIA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 20/3-00 12 ROMANIA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 20/3-00 12 ROMANIA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 20/3-00 12 ROMANIA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 20/3-00 12 ROMANIA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 20/3-00 12 ROMANIA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 20/3-00 12 ROMANIA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 20/3-00 12 ROMANIA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 20/3-00 12 ROMANIA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 20/3-00 12 ROMANIA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 20/3-00 12 ROMANIA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 20/3-00 12 ROMANIA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 20/3-00 12 ROMANIA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 20/3-00 12 ROMANIA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 20/3-00 12 ROMANIA SEVILLA S. MARIA 20/3-00 12 ROMANIA SEVILLA SILVERA SEVILLA SEVILLA SILVERA SEVILLA SEVILLA SEVILLA SILVERA SEVILLA SEVILL

TICA SEVILLAS JUSTA PUERTO S. MARIA 2023 OF TO RENERG UNICA SEVELAS RISTA PUERTO S

















- Este título de transporte es el documento que formaliza su contrato de transporte, consérvelo hasta el final del viaje.
- Es obligatorio presentar los documentos que acrediten descuentos. Los Bonos/Abonos junto a las formalizaciones. Se podrá solicitar un documento de identificación válido.
- En AVANT, los menores de 14 años deberán viajar acompañados de un adulto.
- En caso de incumplimiento de los compromisos de puntualidad y calidad establecidos por Renfe Viajeros, tendrá derecho a la indemnización correspondiente.
- Máximo 3 bultos de equipaje de mano. La suma del peso de los 3 no superará los 25 kg., ni la suma de sus dimensiones los 290 cm. El mayor de ellos no debe superar 85x55x35 cm También, las sillas y coches portabebé, que deberán ser plegados a bordo. Los instrumentos musicales en una funda y que no superen 30x120x38 cm. Las bicicletas plegadas y desmontadas en su funda, y sus tres dimensiones no superarán los 180 cm. En trenes de Media Distancia Convencional no es necesario que la bicicleta viaje dentro de su funda.
- Se podrá transportar un equipaje especial por viajero, máximo 120x90x40 cm, más otro de mano que no supere 55x35x25 cm. Para más información www.renfe.com
- Servicio cubierto por S.O.V. y S.R.C.
- Condiciones Generales de los Contratos de Transporte en www.renfe.com





LOCAIIZADOR: R5NBMG A SEVILLA-S JUSTA PUERTO S. MARIA 2023 00-19 R5NBMG UNICA SEVILLA-S JUSTA PUERTO S. MARIA 2023-06-19 R5NBMG UNICA SEVILLA-S JUSTA PUERTO S. RUIZ.LOPEZ MARIA 20 Documentación asociada descuento: A SEVILLA-S JUSTA PUERTO S. NI Ó DOC.ID: *****326M MARIA 2023-06-19 R5NBMG A SEVILLA-S JUSTA PUERTO S. *****326M MARIA 2023-06-19 R5NBMG UNICA ORG: JV23-45998326M-2JF8Y)



Origen: PUERTO S. MARIA

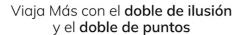
SE Destino: SEVILLA-S JUSTA ARIA 2023 0 21/06/2023 ① 15:49

Cooks: 4 2023 0 21/06/2023 ① 15:49 Coche: 4 JUSTA PUERIO S. MARTA 20 MD 13393 UNICA

LA S JUSTA PUERTO S. MARÍA 2023-UO IVID 13393 UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. HARÍA 26 S.O.V., S.R.C. e I.V.A. Incluidos N.I.F.: A86868189

TICA SEVILLAS JUSTA PUERTO S. MARIA 2023 06 TO REPERTO LITTLE SEVERALAS JUSTA PUERTO S

















- Este título de transporte es el documento que formaliza su contrato de transporte, consérvelo hasta el final del viaje.
- Es obligatorio presentar los documentos que acrediten descuentos. Los Bonos/Abonos junto a las formalizaciones. Se podrá solicitar un documento de identificación válido.
- En AVANT, los menores de 14 años deberán viajar acompañados de un adulto.
- En caso de incumplimiento de los compromisos de puntualidad y calidad establecidos por Renfe Viajeros, tendrá derecho a la indemnización correspondiente.
- Máximo 3 bultos de equipaje de mano. La suma del peso de los 3 no superará los 25 kg., ni la suma de sus dimensiones los 290 cm. El mayor de ellos no debe superar 85x55x35 cm También, las sillas y coches portabebé, que deberán ser plegados a bordo. Los instrumentos musicales en una funda y que no superen 30x120x38 cm. Las bicicletas plegadas y desmontadas en su funda, y sus tres dimensiones no superarán los 180 cm. En trenes de Media Distancia Convencional no es necesario que la bicicleta viaje dentro de su funda.
- Se podrá transportar un equipaje especial por viajero, máximo 120x90x40 cm, más otro de mano que no supere 55x35x25 cm. Para más información www.renfe.com
- Servicio cubierto por S.O.V. y S.R.C.
- Condiciones Generales de los Contratos de Transporte en www.renfe.com





C.GONZALEZ.MAYO

Documentación asociada descuento:

A SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA

DOCUMENTACIÓN DOCUMENTACIÓN DE SOCIADA DE SOC A DNI 6 DOC.ID: *****787A MARIA 2023-06-19 R5NBMG UNICA ORG: JV23-47269787A-L25CS)



Origen: PUERTO S. MARIA

Destino: SEVILLA-S JUSTA

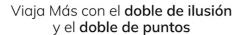
21/06/2023 ① 15:49

Cocho: 4 Coche: 4 JUSTA PUERTO S. MARTA 2023-06 MD 13393 UNICA

LA S JUSTA POERTO S. MARIA 2073 DO 18 POINTE A SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 2073 DO 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 2073 DO 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 2073 DO 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 2073 DO 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 2073 DO 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 2073 DO 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 2073 DO 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 2073 DO 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 2073 DO 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 2073 DO 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 2073 DO 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 2073 DO 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 2073 DO 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 2073 DO 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 2073 DO 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 2073 DO 18 ROMBINO UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MARIA 2073 DO 18 ROMBINO UNICA SEVILLA SEVILL

TICA SEVILLAS JUSTA PUERTO S. MARIA 2023 OF TO RENERG UNICA SEVELAS RISTA PUERTO S

















- Este título de transporte es el documento que formaliza su contrato de transporte, consérvelo hasta el final del viaje.
- Es obligatorio presentar los documentos que acrediten descuentos. Los Bonos/Abonos junto a las formalizaciones. Se podrá solicitar un documento de identificación válido.
- En AVANT, los menores de 14 años deberán viajar acompañados de un adulto.
- En caso de incumplimiento de los compromisos de puntualidad y calidad establecidos por Renfe Viajeros, tendrá derecho a la indemnización correspondiente.
- Máximo 3 bultos de equipaje de mano. La suma del peso de los 3 no superará los 25 kg., ni la suma de sus dimensiones los 290 cm. El mayor de ellos no debe superar 85x55x35 cm También, las sillas y coches portabebé, que deberán ser plegados a bordo. Los instrumentos musicales en una funda y que no superen 30x120x38 cm. Las bicicletas plegadas y desmontadas en su funda, y sus tres dimensiones no superarán los 180 cm. En trenes de Media Distancia Convencional no es necesario que la bicicleta viaje dentro de su funda.
- Se podrá transportar un equipaje especial por viajero, máximo 120x90x40 cm, más otro de mano que no supere 55x35x25 cm. Para más información www.renfe.com
- Servicio cubierto por S.O.V. y S.R.C.
- Condiciones Generales de los Contratos de Transporte en www.renfe.com

